

SG/FM/nn

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Vázquez Casavilla

**Concejales asistentes
de forma presencial:**

Grupo PP

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D^a Miriam Gutiérrez Parra
D. Marcos López Álvarez
D. Alejandro Navarro Prieto
D. Juan José Crespo Rincón
D. José Miguel Martín Criado
D. Alberto Cantalejo Manzanares
D^a Ana Verónica González Pindado
D^a Rubén Martínez Martín
D^a Ainhoa García Jabonero
D. José Antonio Moreno de Torres
D^a María Esperanza Fernández de Mesa
D^a María de los Ángeles Jiménez Méndez
D. Eduardo Bejarano Vígara
D. Armando Álvarez Aranda
D^a María Carmen González Martínez

Grupo PSOE

D. Francisco Javier Castillo Soria
D. Félix Ortega Sánchez

Grupo Podemos

D^a Olga María Jiménez Velado
D. Mario Pascual García

**Concejales asistentes
por videoconferencia:**

Grupo PP

D^a. Carla María Picazo Navas

Grupo PSOE

D. Ignacio Escribano Poquet
D^a Cristina García Montaña
D^a Iratxe Puerta Moreno.

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **9 de marzo de 2022**, bajo la presidencia del señor alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen de forma presencial los concejales reseñados al margen, para celebrar sesión extraordinaria del Pleno en primera convocatoria

Debido a la situación creada por la covid-19, se celebra esta sesión del Pleno con los presentes señalados y con los señores concejales que están conectados por videoconferencia, bajo la supervisión del responsable del Departamento de TIC, que acredita que el sistema ha funcionado con seguridad y sin ningún tipo de interrupción.

Queda debidamente excusada la ausencia de la concejala doña María Moragón Domínguez (PSOE).

Interventor accidental:

D. Carlos Mouliá Ariza

Secretario:

D. Fernando Murias Martín
Oficial Mayor





El acto se declara abierto por el señor alcalde a las 9:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Declaración Institucional del Excmo. Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz condenando la agresión de la Federación Rusa a Ucrania.

Por el señor alcalde se da lectura a la Declaración Institucional que literalmente dice lo siguiente:

“El Alcalde de Torrejón de Ardoz y los Grupos de Concejales que integran la corporación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz proponen al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente declaración institucional adhiriéndonos a la aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias que dice lo siguiente:

Tras la agresión militar sufrida por Ucrania el 24 de febrero por parte de la Federación Rusa, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los Gobiernos Locales españoles, y a través de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente Declaración Institucional:

1. Condenamos enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas. Instamos, en consecuencia, alineados con la comunidad internacional, al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania.
2. Apoyamos firmemente a la población de Ucrania a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y afecto. Hacemos extensivo este apoyo a los más de 112.034 mil ucranianos que residen en nuestro país y que desde hace años son nuestros vecinos y vecinas.
3. Nos sumamos a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.
4. Respaldamos, sin ningún género de duda, cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz y la convivencia democrática, y al respeto a la legalidad y a los derechos humanos.
5. Nos ponemos a disposición del Gobierno de España, con todos nuestros medios, para colaborar en cualquier tipo de actuación humanitaria y la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

Torrejón de Ardoz, a 4 de marzo de 2022. ALCALDE. Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla

Portavoz PARTIDO POPULAR. Fdo.: José Luis Navarro.
Portavoz PSOE. Fdo.: Javier Castillo.
Portavoz PODEMOS. Fdo.: Olga M.^a Jiménez.”





Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra la señora Jiménez Velado (Podemos) expresando la condena y rechazo de su grupo político al ataque militar de la Federación Rusa a Ucrania, apoyando la vía pacífica para resolver este conflicto mundial, para evitar más muertes y más sufrimiento. El pueblo ucranio cuenta con su solidaridad y colaboración en un conflicto bélico que ya ha desplazado a más de 1,7 millones de personas, en su mayoría mujeres, niñas y niños; lo que demuestra, una vez más, que las mujeres son las más vulnerables entre los vulnerables. Según datos ofrecidos por ACNUR, dos de cada diez mujeres sufren violencia sexual durante este tipo de conflictos. Su recuerdo en estos días que celebramos el Día Internacional de la Mujer especialmente va para las mujeres ucranianas, obligadas a salir de su país después de días de largas caminatas cargadas con sus pequeños y pequeñas y sin apenas pertenencias. Concluye reiterando el apoyo, cariño y colaboración de su grupo para que termine lo antes posible el conflicto en Ucrania.

Seguidamente el señor Castillo Soria (PSOE) manifiesta que desde el PSOE de Torrejón apoyan y suscriben punto por punto y desde el ámbito municipal la Declaración Institucional que hoy se presenta en el Pleno, y que emana de la declaración aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en representación de los gobiernos locales. Su grupo se suma a las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional, vulnerado unilateralmente por la Federación Rusa, respaldando cualquier actuación encaminada al restablecimiento de la paz ante los ataques perpetrados a diversas ciudades y objetivos estratégicos de Ucrania, y en los que lamentablemente ha habido numerosas bajas civiles y millones de refugiados que se han visto obligados a abandonar sus hogares para huir de la guerra. Asimismo, apoyan la recogida de ropa de abrigo, material médico, de defensa, etc. para el pueblo ucraniano, como así manifestamos en la reunión de la comisión de control y transparencia de la campaña Torrejón con Ucrania, celebrada ayer. También expone que, a su juicio, debe ser la Embajada de Ucrania en España, a través de sus representantes, quien indique las compras de material a realizar con el dinero recaudado en esta campaña, porque saben de primera mano qué materiales les son más urgentes.

Finaliza su intervención expresando su agradecimiento por las continuas muestras de solidaridad de los torrejoneros y las torrejoneras con el pueblo de Ucrania, que vive unos momentos tan difíciles.

Sin más intervenciones, se aprueba este punto del orden del día por unanimidad de los presentes al tratarse de una Declaración Institucional.

2º.- Moción del C. D. de Hacienda relativa a la aprobación del expediente de modificación de crédito nº 08/2022 y acuerdos que procedan.

Se transcribe la moción del C.D. de Hacienda, que literalmente dice lo siguiente:

“Visto el informe del Interventor accidental firmado el 4 de marzo de 2022 (Código CSV ZA6BW-UZZ24-XTP5H), conforme a la solicitud del formulada por el Director de



Hacienda de la misma fecha sobre asunto de referencia, se propone para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal el Expediente de Modificación de Crédito nº 08/2022 en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 3.589.666,18 € y de crédito extraordinario por importe de 7.443.104,25 € financiados ambos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales correspondiente a la Liquidación del Presupuesto 2021.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) Fecha y firma al margen.”

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra la señora Jiménez Velado (Podemos) para señalar que el equipo de gobierno municipal aprovecha un pleno extraordinario convocado para una causa humanitaria para incluir un punto económico que supone ni más ni menos que una modificación de crédito que aumenta el gasto del ayuntamiento en once millones de euros. Además, pretenden engañar a la opinión pública de Torrejón cuando afirman que el ayuntamiento no ha recibido financiación de los fondos europeos.

Asegura que el grupo Podemos comparte que haya que dotar económicamente las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo las nuevas infraestructuras financiadas en un 90% con los fondos europeos y gestionadas por el gobierno de España: la renovación de los equipos de control de los aparcamientos públicos, la adaptación digital de las paradas de autobús y la construcción del carril bici - aunque su modelo de carril bici no sirve para desplazamientos que reduzcan la contaminación, ni es un modelo de movilidad sostenible. También comparte que haya que dotar económicamente las nuevas infraestructuras financiadas en un 80% por la Comunidad de Madrid a través del PIR: el centro cultural Soto-Zarzuela, mejorar la accesibilidad en la zona centro, y los pasos bajo las vías del tren y avenida de los Fresnos. Pero junto a ello están intentando colar otro millón de euros más para la EMVS, préstamos a fondo perdido de dinero público.

Subraya que el equipo de gobierno está colando un importante aumento en la partida para festejos, o como lo llaman ustedes “eventos dinamizadores de la economía local” por un importe de 1,4 millones de euros. También un incremento de medio millón de euros en la renovación de varias infraestructuras del municipio que ya deberían haber tenido en cuenta en diciembre y sin embargo aparecen ahora. Critica que no se concretan las infraestructuras que hay que renovar.

Critica que están colando cuatro millones de euros para ejecutar los dos tramos que faltan para cerrar la Ronda Sur y que no están recogidos en el presupuesto inicial de 2022. Es curioso que precisamente falte la dotación de la inversión más importante en la ciudad.

La señora Jiménez Velado señala que, desde diciembre, no se ha aprobado definitivamente un presupuesto que demuestra en menos de tres meses que no cumple lo escrito en el papel, pues antes de aprobarlo ya han aumentado las partidas de gasto en once millones de euros. A su juicio, esto se hace básicamente porque, de haber





redactado unos presupuestos sin maquillaje, no cumplirían con la regla de gasto ni con el Plan de Ajuste. Y eso que el gobierno de España lo ha puesto más fácil con la suspensión de las reglas fiscales en 2020 y 2021 por el momento de excepcionalidad derivado de la pandemia de covid-19. Demuestran lo que ya manifestó su grupo municipal en diciembre: son unos presupuestos maquillados y que aprovechan cualquier rendija para inyectar dinero público a empresas amigas.

Considera que es una vergüenza que Torrejón pague dos veces por las rampas de la pasarela peatonal del aparcamiento del recinto ferial: SERANCO, la empresa adjudicataria que en su día construyó la pasarela, cobró por un proyecto que incluía estas rampas, sin construirlas y el ayuntamiento no exigió en ningún momento el cumplimiento del contrato. Ahora pagan 740.000 € de dinero público, por construir otras rampas. Será curioso ver si se lo vuelven a pagar a la empresa una vez más. Da vergüenza que haya que instalar otro transformador eléctrico en el Parque de Ocio por la alta demanda de potencia: el segundo transformador en poco tiempo. Da vergüenza que haya que aumentar el contrato de mantenimiento privado de seguridad en medio millón de euros triplicando el importe inicialmente presupuestado.

Seguidamente, toma la palabra el señor Castillo Soria (PSOE) para decir que, a su juicio, no estaría de más que una modificación de crédito de once millones de euros fuera explicada por alguien del equipo de gobierno, ojalá fuera el Concejal de Hacienda o si no el portavoz del gobierno. Como teme que no va a ser el caso, para que los vecinos y vecinas sepan lo que se va a aprobar, explica que se trata de un suplemento de crédito y un crédito extraordinario, es decir, que se va a aumentar el gasto en unas partidas que ya están establecidas y se van a crear algunas nuevas.

Critica la falta de transparencia del procedimiento, ya que en la comisión informativa no se aportó la información necesaria para que los grupos de la oposición pudieran tener claras todas las cuestiones a las que se van a destinar estos once millones de euros, y no es porque no lo hayan preguntado.

Expone que se presenta para su aprobación un gasto de 700.000 euros ligado a la dinamización comercial del municipio, cuestión que les interesa y por la que preguntaron en la Comisión de Hacienda; también preguntaron por un importante gasto en inversión ligado a la promoción económica del municipio con carácter plurianual, de más de 700.000 €, lo que traducido al lenguaje de Torrejón significa festejos. La contestación que se dio fue: parece que va a llover.

Pregunta cómo afecta el incremento de gasto en los capítulos 1 y 2 en relación con estos 11 millones de euros, porque la Regla de Gasto ha sido suspendida por el gobierno de España como medida extraordinaria para facilitar el cierre de cuentas a las corporaciones locales, no así las obligaciones ligadas con el Plan de Ajuste, ya que el Ayuntamiento sigue intervenido por el Ministerio de Hacienda y debe cumplirlo; los capítulos de gasto 1 y 2 se desmoronan con todo esto, se hacen unos ajustes que a día de hoy parecen, a su juicio, de difícil ejecución.





002177

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

A continuación, hace referencia al millón de euros que se va a destinar a la EMVS, que disfrazan de nuevo como subvención reintegrable, pero no son tan reintegrables como dicen.

Pregunta el señor Castillo Soria en qué partidas dejan de gastar para que exista un Remanente Líquido de Tesorería de veinte millones de euros en 2021. Sostiene que se debe a que no gastan en partidas clave; ya se dijo en el Pacto Torrejón Solidario, que fue un compromiso adquirido por el alcalde y todos los partidos de la corporación y ven que, de un millón de euros comprometidos, se ha gastado solo la mitad. De este tipo de cuestiones sale el remanente, del mismo modo que dejan de gastar en políticas activas de empleo. Ambas cuestiones le parecen muy preocupantes.

Subraya que esta modificación se hace sobre el presupuesto prorrogado del ejercicio 2021. Recuerda que el equipo de gobierno dio solo veinticuatro horas para que los grupos de la oposición pudieran leer las mil páginas del presupuesto de 2022, porque su tramitación era muy urgente. Pues bien, han pasado ya casi tres meses y a esta fecha estamos con el presupuesto prorrogado del ejercicio 2021, esta modificación se hace sobre un presupuesto prorrogado cuando ya está aprobado inicialmente el presupuesto para este ejercicio 2022. Hablando de transparencia, les preguntamos qué había pasado para que no se aprobara después de tres meses, qué les había dicho Hacienda y contestaron lo mismo: parece que va a llover.

Pero hay una cuestión que, a su juicio, es perversa: el gobierno municipal ha utilizado la revista *Plaza Mayor*, pagada por todos los vecinos y vecinas de Torrejón, para publicar que el Gobierno de España ha excluido de los fondos europeos al municipio de Torrejón porque está gobernado por el Partido Popular, y por detrás y sin que se entere nadie, traen una moción a este Pleno en donde reconocen que van a llegar a Torrejón más de seis millones de euros provenientes de los fondos europeos. Pide al señor alcalde que reconozca que han mentido a los vecinos y vecinas de Torrejón.

El señor alcalde pide también transparencia por parte del Gobierno de la Nación.

Para finalizar, el señor Castillo Soria pide que rectifiquen, que digan la verdad sobre esta cuestión y con esta medida darán algo de dignidad al uso de los recursos informativos que tienen los torrejoneros y torrejoneras.

El señor Navarro Coronado (PP) pide que, en vez de criticar, trabajen.

En un segundo turno de intervenciones, la señora Jiménez Velado pide que rectifiquen y no intenten colar un aumento del presupuesto encubierto con las subvenciones de los fondos europeos y separen los créditos extraordinarios de los suplementos de crédito. Concluye afirmando que se queda sin calificativos cuando ve que la técnica del área de obras confirma en su informe que las resoluciones sobre las concesiones aprobadas de las ayudas europeas llegaron al ayuntamiento el pasado 17 de febrero, mientras el portavoz del equipo de gobierno informa el 21 de febrero a la portavoz de Podemos que las ayudas europeas están pendientes de resolución. A su juicio, o no está bien



informado el portavoz del equipo de gobierno o está mintiendo a una representante pública.

A continuación, el señor Castillo Soria señala que en la moción que trae hoy el equipo de gobierno del Partido Popular dice: Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos europeos para Torrejón de Ardoz que tenemos que cofinanciar con un 10%, lo que significa tres partidas de gasto por importe de 324.000 €, más 348.000 € por otro sitio más 124.000 € por otro sitio. Por tanto, se pregunta si han llegado fondos europeos o no han llegado. Pide al señor alcalde que conteste a esa pregunta y exige que en el próximo número de la revista municipal *Plaza Mayor* y en la página web rectifiquen y expliquen a los vecinos y vecinas que lo que habían dicho era mentira y que se comprometan a no manipular la información utilizando fondos públicos con fines partidistas, como suelen hacer en estos casos con la revista municipal.

El señor alcalde dice que no se ha aprobado la financiación del proyecto de estacionamiento de la calle Londres; en veintitrés municipios de España sí se han financiado aparcamientos, pero en Torrejón, no.

El señor Navarro Coronado (PP) dice que el Pleno de hoy es importante porque, además lógicamente de la Declaración Institucional en favor de la población civil ucraniana, este punto supone que Torrejón de Ardoz va a realizar un conjunto de nuevos e importantes proyectos en nuestra ciudad invirtiendo 10 millones de euros de los 20 de que el ayuntamiento dispone gracias al superávit del presupuesto del año 2021. El remanente o superávit es de 20 millones de euros y de este importe en este momento solo proponemos al Pleno el destino de la mitad, de 10 millones de euros, con un conjunto de importantes proyectos para la ciudad, entre los que destaca una nueva fase del cerramiento de la Ronda Sur, junto con otras cuatro atractivas inversiones que la Comunidad de Madrid va a incluir en el próximo Programa de Inversión Regional (PIR); y las tres mejoras en zonas verdes, y la mejora de infraestructuras varias, y la dinamización comercial, y las tres actuaciones en el único proyecto concedido por el Gobierno de España, subvencionado por los Fondos Europeos aunque de forma parcial y muy mermado económicamente, para lo que hoy traemos al igual que en el PIR de la Comunidad de Madrid la parte que corresponde a la aportación municipal del 10 por 100.

El señor Navarro Coronado manifiesta que la portavoz de Podemos decía que es una vergüenza y considera que lo único que sería una vergüenza es que no apoyaran este importante conjunto de inversiones para la calidad de vida de los torrejoneros, eso es lo que espera que no sea la verdadera vergüenza que se produciría en este Pleno.

Asegura que efectivamente se hará una información complementaria a la ya publicada sobre este tema en el número anterior de la revista *Plaza Mayor*, porque en ese número se explicaba que el Gobierno de España no había concedido 6,5 millones de euros a Torrejón de Ardoz. Lamentablemente a día de hoy el Gobierno de España ha denegado 23 millones de euros, que hubieran servido para llevar a cabo cinco importantes proyectos financiados con los fondos europeos, cuatro los ha denegado en su totalidad y uno, parcialmente: solo ha concedido un total de 2,3 millones de euros.





Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

002179

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

En este punto, el señor Navarro Coronado se dirige a la presidencia pidiendo amparo, para que no se interrumpa su intervención.

El Sr. alcalde pide silencio y que se respeten los turnos de palabra.

Concluye el señor Navarro Coronado diciendo que los grupos de la oposición niegan la evidencia para defender al Gobierno de España en contra de los intereses de los torrejoneros.

Por el señor alcalde se somete a votación la moción, que es aprobada con el siguiente resultado:

Podemos: Abstención; PSOE: No; PP: Sí.

Sin más asuntos en el orden del día, por la presidencia se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



J. Luis